

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
042-2017	19-10-2017	GMC VFR	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PEP-961-10-2017, remitido por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual solicita autorización para la participación en la "120va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 14 al 16 de noviembre de 2017.

2-Que los objetivos del viaje son:

- Realizar la presentación final y defensa del "Estado de la Pesca y la Acuicultura de Costa Rica", en el marco del proceso de adhesión del país a la OCDE.
- Recalcar el compromiso del gobierno de Costa Rica con el el proceso de adhesión.
- Participar de reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca
- Sustener una sesión de trabajo para revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries)

3-Sobre la relevancia de la participación el señor Meneses Castro indica que en el marco del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE, es fundamental la participación de representantes del país en las reuniones de los comités y grupos de trabajo de dicha entidad, en particular en los temas de los comités que evaluarán al país en el proceso de acceso y en el caso del Comité de Pesca, se contempla un espacio en la agenda para que Costa Rica haga una intervención donde se realice la defensa del proceso de adhesión y compromiso del gobierno con este. También se agendarían reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca y una sesión de trabajo para poder revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries).

4-Que nuestro país tiene el compromiso de participar en forma activa en los distintos Comités y grupos de trabajo, a fin de poder cumplir con la consecución del objetivo de ingreso de Costa Rica a la OCDE, de acuerdo con el Plan de Acción para la adhesión de Costa Rica a la Organización; en virtud del artículo 2 del Decreto N° 37983-COMEX-MP, el cual insta a los Órganos y entes del sector público para que, dentro del marco jurídico-legal de sus competencias, contribuyan con recursos humanos y económicos o alternativas de colaboración y cooperación requeridas en la consecución del ingreso del país, el señor Fernández ha venido colaborando como el encargado del proceso de adhesión del país a la OCDE a lo interno del INCOPEPESCA, siendo quien ha coordinado el montaje del dossier información a presentar para la evaluación del sector pesquero costarricense y quién estará trabajando directamente en la atención a la visita a realizar en Costa Rica de la misión de evaluación, por lo anterior, el señor Víctor Fernández Rojas, formará parte de la delegación oficial compuesta por el Ministerio de Comercio Exterior y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

5-Que la posición que se asumirá como país es la de recalcar el compromiso del gobierno de Costa Rica con el el proceso de adhesión y realizar la presentación final y defensa del "Estado de la Pesca y la Acuicultura de Costa Rica", en el marco del proceso de adhesión dejando claro, el camino y los ajustes internos que se han tomado en el sector de cara al proceso de adhesión.

6- Que el señor Gustavo Meneses Castro solicita la autorización para la participación de su persona por ser un evento del más alto nivel, así como la del señor Víctor Fernández Rojas a este espacio, por ser el funcionario del INCOPEPESCA encargado interno del proceso OCDE, así como de la coordinación interinstitucional en este tema

7-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación de los Sres. Meneses Castro y Fernandez Rojas se cubrirán de las cuentas

www.incopescas.go.cr/

8-Que los Sres. Meneses Castro y Fernandez Rojas, estarían saliendo del país el día 12 de noviembre de 2017, regresando el día 17 de ese mismo mes.

9-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en ésta Reunión, la Junta Directiva,
POR TANTO;

Acuerda

1-Autorizar la participación de los Sres. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo y Víctor Fernández Rojas, en la reunión de 120va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 14 al 16 de noviembre de 2017.

2-Los gastos por concepto de traslado hospedaje y alimentación por un monto de US\$1395,52 para el señor Gustavo Meneses Castro y de US\$1183,84 para el señor Víctor Fernández Rojas serán cubiertos de las cuentas presupuestarias: de Junta Directiva: 1-01-01-01-1-05-04-000, meta: 01.03.01.02.01, de Presidencia Ejecutiva: 1-01-01-02-1-05-04-000, meta: 01.02.02.03.01 y de la Dirección Técnica: 2-04-02-01-1-05-04-000, meta: 04.01.01.04.01, los costos por concepto de transporte exterior serán cubiertos de las cuentas presupuestarias de Presidencia Ejecutiva: 1-01-01-02-1-05-03-000, meta: 01.03.02.01.01 y de la Dirección Técnica: 2-04-02-01-1-05-03-000, meta: 04.01.01.04.01.

3- En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario citado en el presente Acuerdo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA